

0666
DECRETO N°

PADRE LAS CASAS,

22 MAR. 2011

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391/95, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El D.F.L. N° 19.391, que establece la forma de instalación de la Municipalidad de Padre Las Casas.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba la desagregación de los subtítulos del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2011.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 31 de Diciembre de 2010, que aprueba los Programas Sociales y otros para el 2011.
6. La actividad denominada "Capacitación para mejorar capacidades productivas".
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, de acuerdo a la necesidad observada respecto a la falta de estandarización en la prolijidad de los trabajos de las artesanas textiles, es necesario realizar Capacitaciones en Terminaciones y Mejoramiento de la Calidad del Producto.
2. **Que**, es función del programa generar instancias de desarrollo que permitan nivelar los conocimientos de las artesanas de la comuna con la finalidad de llegar a mejores mercados.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes la Actividad Denominada "Capacitación para mejorar Capacidades Productivas", durante los meses Marzo a Abril de 2011, el que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
2. **IMPÚTESE**, los gastos que genere el presente Decreto Alcaldicio al Ítem 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en programas Comunitarios" del subprograma "Desarrollo Turístico (PRODETUR) del presupuesto Municipal vigente"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

M. RCU
MCG/MVB/dae

Distribución:

- Control Interno
- Finanzas
- DIDECO
- PRODETUR
- Of. Partes


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

IS 59436